



La Unión, Valle del Cauca, marzo 27 de 2026

Señoras y Señores Asociados al Distrito de Riego RUT.

En este día tan especial queremos darles la bienvenida y un sincero y afectuoso saludo como miembros de la familia RUT y aprovecharemos esta oportunidad para contarles cuales han sido nuestros objetivos, metas y desafíos en la administración del distrito de adecuación de tierras más importante de Colombia.

Si bien es cierto este periodo nos ha traído diferentes retos en materia economía y social creemos que no hemos sido inferiores a ellos, tratando de sortearlos de la mejor manera, siempre buscando el bienestar de nuestros asociados que son la razón de ser de tan importante infraestructura hidráulica.

En este proceso hemos contado con la valiosa colaboración de la Agencia de Desarrollo Rural, que, con su apoyo irrestricto, su guía y diligencia nos ha impulsado en procesos fundamentales para el desarrollo del distrito, sin cuyo impulso el desarrollo obtenido hoy, no sería posible, por ello esta administración agradece profundamente a dicha institución y a sus funcionarios que con su amistad y apoyo hoy tienen un lugar de privilegio en nuestros corazones.

Saludo de manera especial y agradezco a los miembros de la junta directiva que me han acompañado en este periodo administrativo, porque hemos trabajado de la mano con un fin común lo que ha permitido el desarrollo del trabajo arduo que se ha venido realizando, agradezco la confianza, apoyo, y valoro que de una manera desinteresada han velado por el bienestar de la asociación y el desarrollo de sus asociados, los logros alcanzados son en gran medida gracias a la claridad de sus ideas.

Quiero agradecer de manera especial y brindando un abrazo fraterno y lleno de cariño a todo el equipo de trabajo que conforma la familia ASORUT, todos son una pieza fundamental en el engranaje de esta empresa y como tal valoro y agradezco el esfuerzo que día a día les imprimen a sus labores para que la gerencia pueda desarrollar sus ideas y llevar a cabo su plan de trabajo, sin ellos sería nula nuestra gestión y no podríamos hacer agricultura con nuestro principal insumo, el AGUA.

En este periodo administrativo la gerencia sigue con el desarrollo del proyecto para la construcción de silos para almacenado y secado de maíz, que espera tener un impacto altamente positivo en la comercialización de esta línea productiva de vital importancia en la economía agrícola del país.



Para que conozcan el estado actual de la empresa y dando cumplimiento a los estatutos de la asociación y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento a la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el periodo 2025.

A continuación, presentaremos las principales actividades y logros durante esta vigencia administrativa:

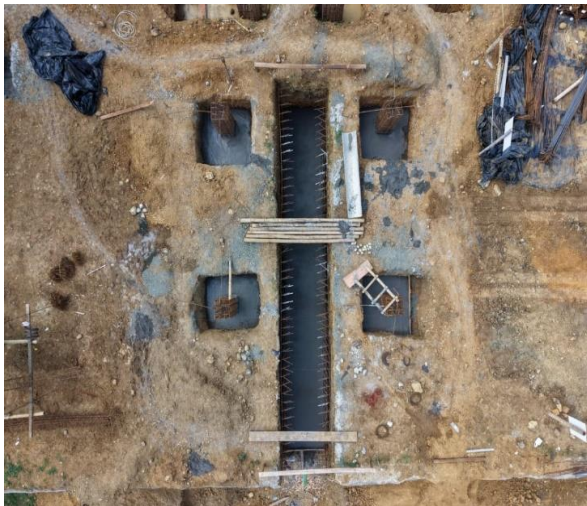
ADMINISTRACION:

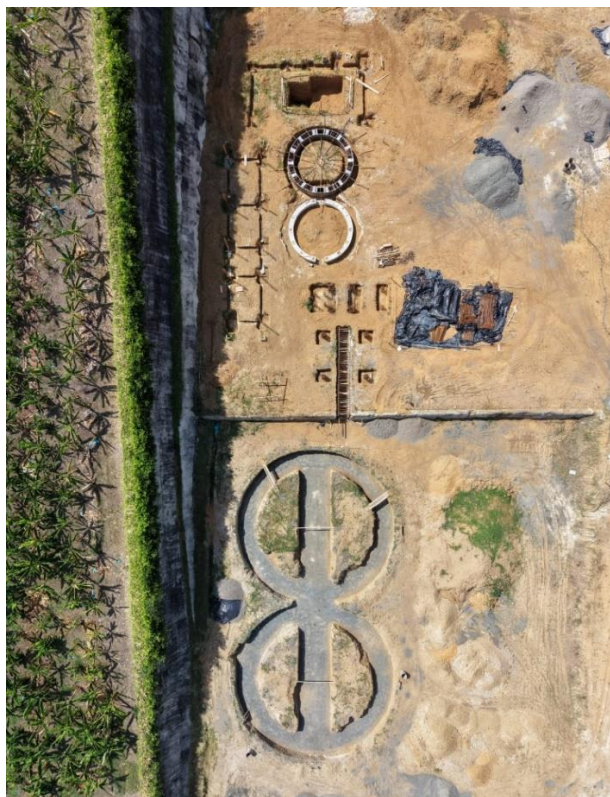
En el año 2025, se dio un desarrollo importante de la imagen y sostenibilidad del distrito de riego RUT, para esto se dieron una serie de acontecimientos y se llevaron a cabo actividades que a continuación podemos evidenciar:

- Se puso en funcionamiento la Estación de Drenaje Ceros, ubicada en el municipio de Toro, la cual cuenta con una capacidad de bombeo de 5 m³/s, fortaleciendo la gestión hídrica y mejorando el control de drenaje en la zona.



- A la fecha, la obra civil de la planta de secado y almacenamiento de maíz cuenta con un avance del 17.50%. Es importante resaltar que estos porcentajes de avance se miden en lo que presupuestalmente se ha ejecutado y actividades como son las excavaciones, llenos y solados representan un gran avance físico de la obra, pero su peso presupuestal es muy bajo, pero al tener estas actividades a la fecha ya realizadas nos permiten tener un rápido incremento en el porcentaje de avance, ya que se continúan con las actividades de armado de acero y vaciado de concreto que tienen un alto peso en el presupuesto.







TALENTO HUMANO:

PROCESO I GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

A diciembre de 2025, el marco legal del Talento Humano y la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se rigió por cambios normativos principalmente por la Ley 2466 de 2025 (Reforma Laboral) y nuevas reglamentaciones técnicas que generan cambios en la gestión operativa del Distrito.

1. Talento Humano y Contratación (Ley 2466 de 2025): La Ley 2466 de 2025 introdujo cambios estructurales en la jornada, remuneración y protección al trabajador:

- Jornada Laboral: A partir del 15 de julio de 2025, la jornada máxima legal bajó a 44 horas semanales.
- Trabajo Nocturno: Desde el 26 de diciembre de 2025, el recargo nocturno inicia a las 7:00 p.m. (Anteriormente a las 9:00 p.m.).
- Recargos Dominicales y Festivos: Desde julio de 2025, el recargo por laborar en días de descanso obligatorio subió al 80%.
- Inclusión Laboral: Este punto no aplica a la fecha dado que se indica el cumplimiento para las empresas con más de 100 trabajadores (2% de la cuota), pero en el Distrito se cuenta con menos de 50 trabajadores directos.
- Acoso y Violencia: Se amplía la protección contra el acoso laboral, incluyendo a contratistas, y eliminando el requisito de que la conducta sea "persistente" para ser sancionada, se cuenta con el Comité de Convivencia Laboral COCOLAB, el cual se capacita periódicamente.

2. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

Las actualizaciones de 2025 se enfocan en la estandarización de procesos médicos y el reporte de riesgos:

- Evaluaciones Médicas Ocupacionales: La Resolución 1843 de 2025 regula exhaustivamente la práctica de exámenes de preingreso, periódicos, de egreso, posincapacidad y retorno laboral.
- Gestión de Incidentes Mayores: La Resolución 1890 de 2025 establece el procedimiento obligatorio para el registro y reporte de accidentes mayores.
- Licencias SST: La Resolución 908 de 2025 redefinió los requisitos y procedimientos para que profesionales y empresas obtengan o renueven sus licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Salud Mental y Cuidadores: La Ley 2460 de 2025 exige apoyo psicosocial y capacitación para trabajadores que son cuidadores de personas con trastornos mentales.

3. Normas Complementarias Vigentes



- Salario mínimo mensual legal vigente 2025 \$1.423.500,00 y Auxilio de transporte legal \$200.000,00
 - Desconexión Laboral: Dando continuidad a la Ley 2191 de 2022, que garantiza el derecho al descanso fuera de la jornada laboral.
 - SG-SST: Se mantiene la obligatoriedad del Sistema de Gestión bajo los estándares mínimos del Decreto 1072 de 2015, su efectivo reporte anual y la Resolución 0312 de 2019, ahora integrando las nuevas disposiciones de 2025.
4. Procesos cotidianos: actualización del Historial Laboral de cada colaborador considerando la normalidad vigente, conservándolos tanto de manera física como digital dada la importancia de la disponibilidad de la información y conservando las medidas de confidencialidad.
- Verificación de expedientes
 - Correcto orden cronológico
 - Correcta foliación
 - Elaboración de Hojas de Control para cada trabajador (Planta y Contratistas) en cada carpeta, organizando, clasificando.

PROCESO II GESTIÓN DE PERSONAL

1. Se llevo a cabo conjuntamente “La Evaluación de desempeño laboral”, como proceso estratégico de la gestión integral de los colaboradores a través de una evaluación de 90° grados *“es el Supervisor el que realiza la valoración del empleado”*, orientando al conocimiento objetivo de las competencias, potencialidades, limitaciones y debilidades de cada trabajador, con el objetivo de realizar las acciones pertinentes para favorecer la mejora continua.

Sección	% Rendimiento anual por sección
	Año 2024
Administración	61,14%
Conservación	60,72%
Operación	61,45%

El 2025 fue un año de aprendizaje y ajuste constante. Si bien las métricas finales se mantienen en un rango medio, se valora la profundamente la perseverancia del equipo. Se deben ajustar la estrategia, para fortalecer las competencias y convertir este desempeño en un crecimiento acelerado que permita superar, los meses subsiguientes.

PROCESO III GESTIÓN DE NÓMINA

Para el personal directo se llevaron a cabo las correspondientes liquidaciones y pagos de nómina con sus respectivas novedades (Horas extras, ajustes de sueldo, incapacidades, descuentos de ley, entre otras), pagos de prestaciones sociales, y todos y cada uno de las responsabilidades adquiridas como empleadores, de la siguiente manera:



Sección	Gastos de personal Año 2025
Administración	\$ 637.841.743,00
Conservación	\$ 1.256.418.417,00
Operación	\$ 637.110.704,00
Total	\$ 2.534.280.423,00

Cabe denotar que con respecto a lo presupuestado como gasto de personal para la vigencia 2025 por valor de \$2.05.821.391,00 se efectuó un gasto real de \$2.534.280.423,00 con una diferencia de \$371.540.968.

El Gasto de Personal es uno de los de mayor representatividad manejado para la vigencia 2025 siendo aproximadamente el 31,64%, sobre el valor de \$8.010.939.805 del presupuesto.

Nota: La información proporcionada se toma también como referencia las provisiones mensuales.

PROCESO IV GESTIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

El aprendizaje y desarrollo del personal es de relevancia para cualquier empresa, dado que proporciona a los empleados conocimientos que necesitan para hacer su trabajo y/o mantenerse seguros.

FECHA	TEMA CAPACITACIÓN	OBSERVACIÓN
23 de enero 2025	-Inducción SG-SST -Reinducción PESV 2025	THD-MEM-001-2025
07 de febrero 2025	Taller con Profesional en Psicóloga: Cohesión laboral	THD-MEM-006-2025
28 de febrero 2025	-Higiene postural -Manejo defensivo	THD-MEM-008-2025
04 de abril 2025	-Método de las 5S' (Orden y aseo) -Normatividad de tránsito	THD-MEM-010-2025
29 de abril 2025	-Uso y cuidado de los elementos de protección personal "EPP" -Cansancio y fatiga	THD-MEM-012-2025
27 de mayo 2025	-Uso y cuidado de herramienta -Mecánica básica	THD-MEM-013-2025
12 de junio 2025	Capacitación COPASST: Socialización Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de Trabajo Manejo de	Acta de reunión interna N° 016



	evaluaciones medicas ocupacionales e historias clínicas ocupacionales – Profesional externo	
26 de junio 2025	-Manejo de extintores -Conservación visual	THD-MEM-020-2025
24 de julio 2025	Capacitación COPASST: Socialización Ley 2466 de 2025 Reforma laboral – Profesional externo	Acta de reunión interna N° 017
31 de julio 2025	-Riesgo cardiovascular -Consumo de sustancias psicoactivas	THD-MEM-023-2025
21 de agosto 2025	-Trabajo en equipo -Manejo de tiempo	THD-MEM-026-2025
02 de septiembre 2025	Capacitación COPASST: Fundamentos Manual Único de calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional (Decreto 1507 de 2014) – Profesional externo	Acta de reunión interna N° 018
24 de septiembre 2025	Capacitación COMITÉ DE CONVIVENCIA: Socialización Circular 3461 de 2025 Nuevos lineamientos para conformación y funcionamiento de COCOLAB – Profesional externo	Acta de reunión interna N° 006
25 de septiembre 2025	-Procedimientos de evacuación -Procedimiento de accidentes viales	THD-MEM-032-2025

PROCESO V GESTIÓN DEL SGSST

Se realizó la evaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de acuerdo con la Resolución 0312 de 2019. El objetivo de esta evaluación es verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y proponer acciones de mejora para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro. (Ver Anexo)

Se efectuaron las actividades:



- Se establecieron y actualizaron las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- Se identificaron peligros y se evaluaron riesgos (IPVER) en las distintas áreas de la empresa.
- Actualización del Plan Anual de Trabajo del SG-SST con acciones concretas de prevención y mitigación.
- Reinducción de responsabilidades a los trabajadores y comités de seguridad (COPASST y Comité de Convivencia Laboral COCOLAB).
- Se ejecutaron mensualmente capacitaciones en SST para los trabajadores, enfocadas en prevención de riesgos laborales.
- Se realizaron inspecciones de seguridad internas para evaluar el cumplimiento normativo.
- Se implementaron medidas de control de riesgos identificados.
- Se verificó el uso adecuado de equipos de protección personal (EPP) y condiciones de seguridad en los puestos de trabajo.
- Se analizaron los indicadores de desempeño en SST, revisando reportes de incidentes y accidentes laborales, se solicita apoyo por parte de ARL Sura para mitigación de el factor de accidentabilidad recurrente.
- Se realizó una evaluación documental del SG-SST para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.
- Se generan mejoras basadas en los hallazgos de la fase de verificación.
- Se actualizaron procedimientos y políticas en función de las observaciones realizadas.
- Se fortalecieron estrategias de sensibilización y formación en SST para todos los niveles de la empresa.
- Se realizó el cierre de hallazgos con planes de mejora, asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.

El nivel de cumplimiento obtenido por ASORUT fue del 95,75%, lo que se considera ACEPTABLE según la escala de valoración establecida por las entidades correspondientes.

La evaluación por categorías se distribuyó de la siguiente manera:

Categoría	Peso (%)	Calificación Real (%)
Planear	25	92
Hacer	60	98,33
Verificar	5	75
Actuar	10	100
Total	100%	95,75%

- Se presenta un nivel de cumplimiento aceptable en la implementación del SG-SST, aunque se deben acortar las brechas para el cumplimiento de los exámenes establecidos en el cronograma y así, adelantar la formación requerida, como son los cursos de alturas y coordinador de alturas.
- La empresa debe garantizar la continuidad del SG-SST para mejorar el bienestar de sus trabajadores y cumplir con la normatividad vigente.



OTROS PROCESOS

1. Visitas guiadas al Distrito para el año 2025 fueron de 29 Universidades y/o Instituciones

Universidades e Instituciones:

- ✓ Universidad Surcolombiana (La plata, Neiva, Pitalito)
- ✓ Universidad Nacional (Palmira - Bogotá)
- ✓ Universidad del Valle
- ✓ INTEP
- ✓ Universidad de Nariño
- ✓ Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- ✓ UNISARC
- ✓ Universidad Santo Tomás
- ✓ Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte Valle COTECNOVA
- ✓ Universidad de Cundinamarca
- ✓ Universidad de la Amazonia
- ✓ Universidad de Caldas
- ✓ Corporación Universitaria de Comfacauc

GESTIÓN DEL SGSST:

1. Introducción

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados de la gestión realizada durante la vigencia 2025 en relación con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa ASORUT, conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

Durante el año 2025 se desarrollaron diferentes actividades orientadas a fortalecer la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la gestión integral de los riesgos laborales, mediante la implementación de políticas, procedimientos y programas que buscan garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para todos los trabajadores de la organización.

La evaluación del sistema se realizó mediante la herramienta diagnóstica de Estándares Mínimos establecida en la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado fue consolidado en el informe emitido por la ARL SURA el 26 de diciembre de 2025.

2. Marco normativo

La implementación y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrolló conforme a la normatividad vigente en Colombia, entre las cuales se destacan:

- Ley 9 de 1979 – Código Sanitario Nacional
- Resolución 2013 de 1986 – COPASST
- Resolución 1401 de 2007 – Investigación de accidentes de trabajo
- Ley 1562 de 2012 – Sistema General de Riesgos Laborales



- Decreto 1072 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 0312 de 2019 – Estándares mínimos del SG-SST

Estas disposiciones establecen las obligaciones de los empleadores en materia de prevención de riesgos laborales y la implementación del SG-SST como mecanismo de mejoramiento continuo en las condiciones de trabajo.

3. Metodología de evaluación

La evaluación del SG-SST se realizó mediante el reporte de estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Para la elaboración del diagnóstico se realizó

- Revisión documental del sistema de gestión
- Análisis de procedimientos, políticas y registros del SG-SST
- Evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos
- Identificación de oportunidades de mejora
- Elaboración del informe técnico y plan de acciones correctivas

Este proceso permitió determinar el grado de implementación del sistema y establecer las acciones necesarias para su fortalecimiento.

4. Resultados de la evaluación del SG-SST

De acuerdo con la evaluación realizada el 26 de diciembre de 2025, la empresa ASORUT obtuvo un porcentaje de implementación del 95.75 %, lo cual corresponde a una calificación ACEPTABLE según los criterios establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Los resultados por cada fase del ciclo PHVA fueron los siguientes:

Fase del sistema	Resultado
Planear	92 %
Hacer	98.33 %
Verificar	75 %
Actuar	100 %
Total implementación	95.75 %

Estos resultados evidencian un alto nivel de implementación del SG-SST en la organización, especialmente en los componentes relacionados con la ejecución de actividades preventivas y de control de riesgos.



5. Análisis de los resultados

El análisis del diagnóstico permite evidenciar que la empresa presenta un avance significativo en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En la fase Planear, la organización cuenta con la mayoría de los elementos estructurales del sistema, tales como la política de seguridad y salud en el trabajo, los objetivos del sistema, el plan anual de trabajo y la asignación de recursos para la gestión preventiva.

En la fase Hacer, se evidencia un alto nivel de cumplimiento en la implementación de las actividades relacionadas con la gestión de la salud, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, el mantenimiento de equipos y la entrega de elementos de protección personal.

Asimismo, la empresa cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y con brigada de emergencia debidamente conformada y capacitada.

En la fase Verificar, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con la realización de auditorías internas del SG-SST y la revisión anual por parte de la alta dirección, lo cual es necesario para fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación del sistema.

Finalmente, en la fase Actuar, la organización demuestra cumplimiento en la implementación de acciones de mejora, preventivas y correctivas orientadas al fortalecimiento continuo del sistema.

6. Hallazgos y oportunidades de mejora

Durante el proceso de evaluación se identificaron algunas oportunidades de mejora en el sistema, entre las cuales se destacan:

1. Fortalecer la implementación del programa de protección contra caídas (trabajo en alturas) cumplimiento con los parámetros establecidos en la resolución 4272 de 2021.
2. Fortalecer la gestión de evaluaciones médicas ocupacionales, estableciendo la periodicidad como la realización de las evaluaciones y la comunicación formal de los resultados a los trabajadores.
3. Realizar la revisión anual del sistema por parte de la alta dirección, con el fin de evaluar el desempeño del SG-SST y definir estrategias de mejora.

7. Conclusiones

El resultado obtenido en la autoevaluación de estándares mínimos evidencia que la empresa ASORUT ha alcanzado un nivel de implementación del SG-SST del 95.75 %, lo cual corresponde a una calificación ACEPTABLE, superando el mínimo requerido por la normatividad vigente.

Este resultado demuestra el compromiso de la organización con la prevención de riesgos laborales y con la implementación de medidas orientadas a garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la gestión documental del sistema, la realización de evaluaciones médicas ocupacionales y el fortalecimiento de los procesos de



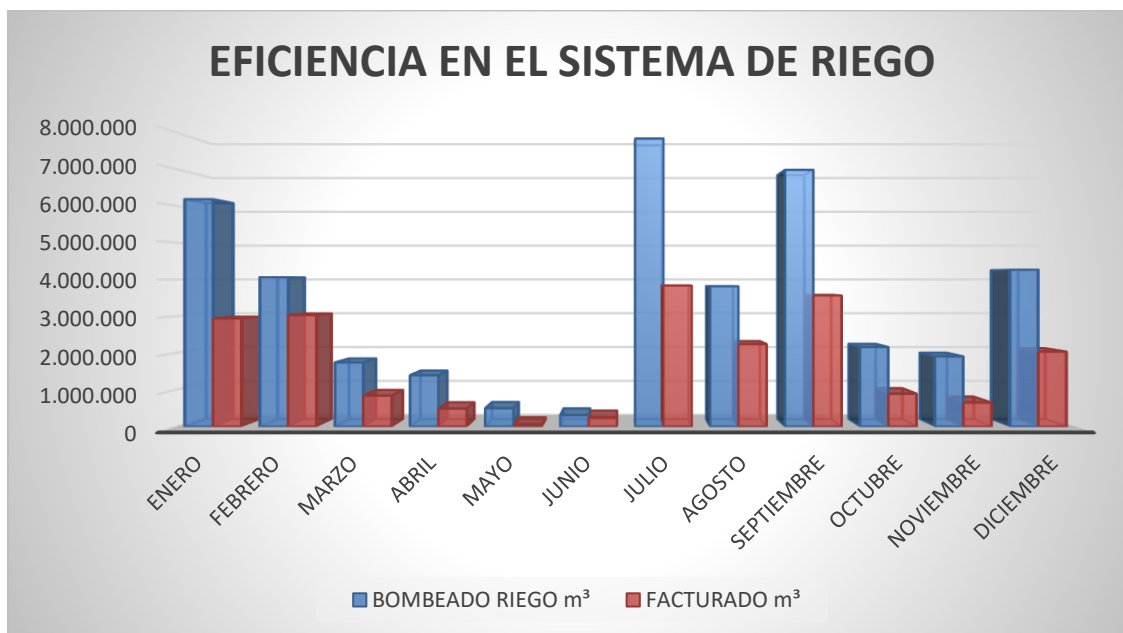
auditoría y revisión por la dirección, aspectos que deberán ser incluidos dentro del plan de trabajo del SG-SST para la vigencia 2026

OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN:

En el área de operación, se desarrollaron todas las labores necesarias para suministrar el servicio de agua para riego de manera eficiente y oportuna a los usuarios del Distrito durante el año 2025, estas actividades se centran en el mantenimiento y medición constante de los equipos de bombeo que se encuentran en las estaciones de riego de la infraestructura RUT. La operación de las estaciones de bombeo arroja los siguientes datos:

VOLUMEN DE AGUA PARA RIEGO BOMBEADO / FACTURADO				
MES DEL AÑO 2025	BOMBEADO RIEGO M3	FACTURADO M3	PORCENTAJE FACTURADO MES	VALOR DE LA ENERGIA
ENERO	6.179.772	2.939.994	48%	\$67.640.240
FEBRERO	4.060.012	3.029.724	75%	\$62.697.960
MARZO	1.744.096	843.750	48%	\$38.725.492
ABRIL	1.396.084	491.670	35%	\$59.982.860
MAYO	498.442	58.320	12%	\$76.078.570
JUNIO	315.690	249.282	79%	\$38.719.350
JULIO	7.827.665	3.832.337	49%	\$87.869.150
AGOSTO	3.811.731	2.239.884	59%	\$67.619.730
SEPTIEMBRE	6.977.360	3.562.560	51%	\$78.416.600
OCTUBRE	2.161.897	893.394	41%	\$37.601.120
NOVIEMBRE	1.907.093	653.868	34%	\$35.793.160
DICIEMBRE	4.263.508	2.037.078	48%	\$55.315.855
TOTAL	41.143.349	20.831.861	51%	\$706.460.087

El comportamiento de la demanda hídrica en el Distrito RUT durante el año 2025 es la que se muestra en la siguiente gráfica.



El suministro de agua para riego a los asociados se realiza teniendo en cuenta las necesidades hídricas de sus cultivos, sin embargo, el bombeo se hace con el objetivo de llenar los canales hasta determinado nivel, el cual permita el acceso de agua ya sea por gravedad por medio de compuertas, o por medio de equipos de bombeo, que posibilite la captación de agua requerida por estos. el porcentaje bajo de agua facturado se debe a que no toda el agua bombeada se aprovecha para riego, pues los canales abiertos sin revestimiento en un alto porcentaje generan filtraciones, además de la evaporación y condiciones propias de canales en tierra.

Para el caso del sistema RUT se identificó el comportamiento de las pérdidas de agua de la siguiente manera: el 30% se drena por el sistema diseñado para tal fin y se entrega de nuevo al río Cauca representando el 30% de las pérdidas, la evapotranspiración en los canales asciende al 10% y la infiltración, pérdidas de agua y tomas fraudulentas equivale al 60% de las pérdidas totales

En el área de conservación, las labores desarrolladas durante el año 2023 en la infraestructura de riego, drenaje y control de inundaciones fueron las siguientes:



PRINCIPALES LABORES DE CONSERVACION 2025			
RIEGO (ML)		DRENAJE (ML)	VIAS (ML)
Limpieza de Canales	Desazolve	Limpieza de Canales	Conformación
19.200	9.400	20.400	
10.800	3.400	14.800	
16.800		46.200	
11.200		12.000	
			90.300
58.000	12.800	93.400	90.300

En esta área del distrito es importante tener en cuenta que las épocas lluviosas disminuyen los rendimientos de la maquinaria y obligan a centrar nuestras actividades de mantenimiento en la limpieza y adecuación de drenajes del distrito RUT.

REGISTRO:

En el año 2024 y 2025 en el área de Registro, se realizó la actualización del Registro General de Usuarios (RGU) llegando a un 77% actualizado, como se evidencia en la siguiente tabla.

REGISTRO GENERAL DE USUARIOS	AÑO 2024	AÑO 2025
PREDIOS	2.010	2.016
ACTUALIZADOS	1.550	1.556
FALLECIDOS	418	417
AREA (HAS.)	10.255,29	10.253,92

Tabla: RGU Actualizados

TESORERÍA Y CARTERA:

Para el 2025 iniciamos con cuentas por cobrar por valor de \$ 6.932.635.75 pesos mcte finalizando con un saldo de \$ 7.308.933.931 pesos mcte, sin embargo es importante aclarar que el 19% (\$



1.406.948.490) del total del rubro en mención corresponde a la última facturación del año la cual se recauda en el primer trimestre del 2026, Con corte a 31 de enero 2026 se ha recaudo un 33% que asciende a (\$ 468.968.537), de manera general podemos decir que las cuentas por cobrar aumento aproximadamente en un 5.43% teniendo en cuenta el último trimestre facturado.

Comparación del comportamiento de la Cartera:

ITEM	2025	2024	Variaciones
Enero	6.932.635.075,00	5.632.153.693,00	1.300.481.382,00
Facturado	6.785.502.141,00	7.431.382.552,00	645.880.411,00
Devoluciones	19.501.269,00	15.639.746,00	3.861.523,00
Recaudos	6.389.702.016,00	6.115.261.424,00	274.440.592,00
Diciembre	7.308.933.931,00	6.932.635.075,00	376.298.856,00

Si observamos los movimientos con el año inmediatamente anterior podemos expresar que hubo una disminución del 9.52% en la facturación y las tarifas fijas tuvieron un aumento del 8%, también se evidencia que la gestión de recaudo estuvo por encima de un 4.48 % con respecto al año anterior.

En referente a la facturación del 2025 se presupuestó facturar la suma de \$ 8.014.253.876 pesos mcte en tarifas, Se llevo a cabo una facturación en Tarifas por valor de \$ 6.206.662.289 pesos y \$ 578.839.852 pesos mcte por concepto de Interés, evidenciándose un 77% facturado con respecto lo presupuestado esto se debió a los cambios climáticos (épocas de lluvia), lo que indica que no se facturo el 23% de lo presupuestado.

Presupuestado	8.014.253.876,00
Facturado	6.206.662.289,00
Diferencia	1.807.591.587,00 23%

El comportamiento de los recaudos los podemos visualizar desde dos puntos de vista:

- **Comportamiento Recaudos totales:** indica el total recaudado, cuanto corresponde a las cuentas por cobrar de la vigencia y cuanto es de las vigencias anteriores.

En 2025 del total recaudado el 48.26 % es de la vigencia - facturación del año (I, II, III Trimestre) y el 51.74% corresponde a las vigencias anteriores.



Vigencias	2025		2024	
	Recaudo	%	Recaudo	%
Vigencia Anterior	\$ 3.306.135.294	51,74%	\$ 3.770.021.897	61,65%
Vigencia Actual	\$ 3.083.566.723	48,26%	\$ 2.345.239.527	38,35%
Total, Recaudo	\$ 6.389.702.017		\$ 6.115.261.424	

En comparación con el año anterior se evidencia un aumento en recaudo de la vigencia y por ende una disminución en el recaudo de las vigencias anteriores.

- **Comportamiento Recaudos por periodo de Facturación en la vigencia:** De esta manera observamos el comportamiento de los recaudos por cada facturación de la vigencia.

Si bien es cierto que el 48.26% del total recaudado es de la facturación de la vigencia con el seguimiento realizado podemos analizar cómo es el comportamiento del recaudo de cada periodo, así.

FACTURACION y PAGOS

Tarifas		Presupuestado	Facturado	Recaudado DICIEMBRE	%
I	Tarifa Fija	\$ 1.037.793.354	\$ 1.034.098.443	\$ 757.185.203	73,22%
	Tarifa Volumétrica	\$ 911.265.700	\$ 606.398.652	\$ 467.135.583	77,03%
	Tarifa Reposición Maquinaria	\$ 54.504.415	\$ 54.353.787	\$ 39.403.028	72,49%
		\$ 2.003.563.469	\$ 1.694.850.882	\$ 1.263.723.814	74,56%

II	Tarifa Fija	\$ 1.037.793.354	\$ 1.033.935.782	\$ 723.779.704	70,00%
	Tarifa Volumétrica	\$ 911.265.700	\$ 71.135.208	\$ 52.367.778	73,62%
	Tarifa Reposición Maquinaria	\$ 54.504.415	\$ 54.354.189	\$ 37.477.316	68,95%
		\$ 2.003.563.469	\$ 1.159.425.179	\$ 813.624.798	70,17%

III	Tarifa Fija	\$ 1.037.793.354	\$ 1.033.597.068	\$ 547.300.274	52,95%
	Tarifa Volumétrica	\$ 911.265.700	\$ 857.495.509	\$ 420.096.029	48,99%
	Tarifa Reposición Maquinaria	\$ 54.504.415	\$ 54.345.161	\$ 28.434.886	52,32%
		\$ 2.003.563.469	\$ 1.945.437.738	\$ 995.831.189	51,19%

IV	Tarifa Fija	\$ 1.037.793.354	\$ 1.033.597.069	\$ 8.943.873	0,87%
	Tarifa Volumétrica	\$ 911.265.700	\$ 319.006.260	\$ 1.013.996	0,32%
	Tarifa Reposición Maquinaria	\$ 54.504.415	\$ 54.345.161	\$ 429.053	0,79%
		\$ 2.003.563.469	\$ 1.406.948.490	\$ 10.386.922	0,74%

Como podemos observar en el comportamiento de los recaudos, se alcanza la meta del 70% en recaudo de cada trimestre de la vigencia a los 180 días, lo que indica que al finalizar la vigencia se



NIT. 891.903.193-1

alcanzara más del 70 % de Recaudo solo del primer semestre y el siguiente semestre de la vigencia se alcanzara 180 días después formando parte de vigencias anteriores en el siguiente Año, de manera general la rotación de la cartera oscila entre 180 y 270 Días.

Para el 2025 No se contó con alivios algunos para la cartera de los usuarios por parte de la ADR

Si embargo se realizaron entregas de cobros persuasivo en cada facturación de trimestres aproximadamente a 607 usuarios que se encuentran con saldo pendientes mayores a dos facturas.

En 2025, se enviaron 497 predios para dar apertura a procesos jurídicos por parte de la ADR, las cuentas por cobrar de los 497 ascienden a la suma de \$ 5.573.890.551 pesos mcte y son deudas del año 2015 y 2024; Se realizó depuración por la ADR y ASORUT de las cuales se envió documentación completa de 197 predios de los cuales la ADR no retroalimenta con 53 Mandamientos de Pago.

Se continua con fortalecimiento en el proceso de recaudo bancarizado, Se continua con convenios de recaudos con las entidades financieras como Bancolombia y Davivienda.

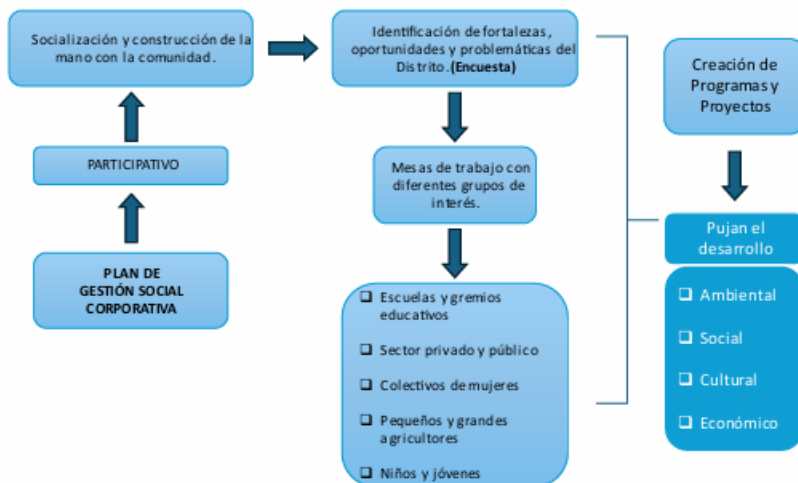
GESTIÓN SOCIAL:

En el año 2024-2025, continuamos con nuestro compromiso en la educación ambiental, esta vez con actividades para conmemorar el Día del Árbol y el Día de la Tierra. Llevamos a las escuelas un árbol hecho en cartón acompañado de un cuento interactivo, donde cada niño podía añadir su hojita de acuerdo a la historia. También armamos un rompecabezas gigante del Planeta Tierra, lo que permitió a los niños aprender jugando sobre la importancia de cuidar nuestro hogar.

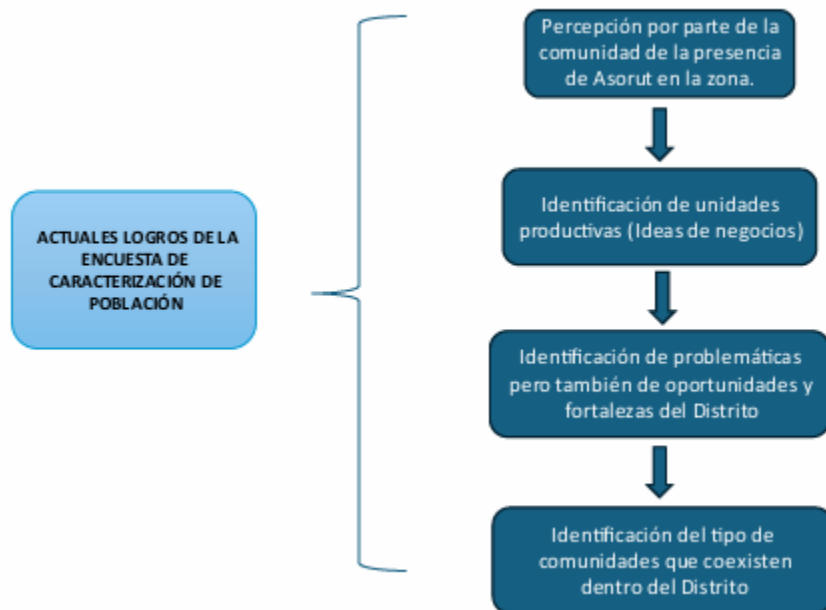




Uno de los grandes retos del Distrito RUT, es trabajar en pro del territorio en el que opera, con el propósito de continuar tejiendo lazos de confianza con la comunidad y demás grupos de interés a través de la defensa del medio ambiente, la contribución al desarrollo económico y el fomento de la inversión social. La relación activa con las comunidades de la zona de influencia, permite contribuir al desarrollo de las comunidades y del territorio. Con el propósito de desarrollar un Plan Social participativo, ha sido indispensable la construcción de una caracterización a través de la cual se tiene en cuenta a las 23 veredas que tienen influencia dentro del Distrito RUT. Las perspectivas que son aportadas desde varios ángulos, contribuyen a la discusión. Por eso, a través del proceso de caracterización se ha tenido en cuenta la participación del sector privado, del sector público, el gremio educativo, pequeños y grandes agricultores, empresarios y colaboradores de Asorut. El proceso de coordinación y cooperación de diferentes actores, grupos sociales e instituciones dentro del territorio, dará lugar a una buena gobernanza, la cual garantice la participación en torno a la gestión integral del agua.

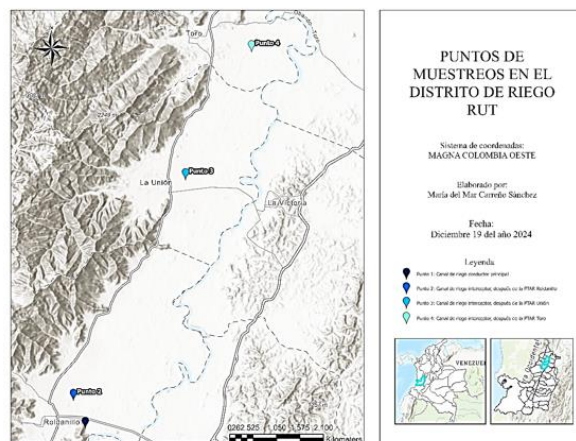


En el mes de octubre de 2024 se dio inicio al proceso de caracterización de población del Distrito Rut. Dicha caracterización ha sido desarrollada en diferentes fases y hasta la fecha han sido encuestados alrededor de 600 predios. Objetivos: a) Comprender las condiciones reales de vida de las personas y/o comunidades que conviven en nuestra zona de influencia. b) Identificar oportunidades y fortalezas, para impulsarnos. c) Identificar problemáticas y riesgos, para crecer y mejorar.



GESTIÓN AMBIENTAL:

Análisis de calidad de agua diciembre de 2025



- Los principales peligros de la calidad del agua del Canal Interceptor son, el peligro de sodicidad de suelos, el peligro de obturación o taponamiento de emisores de RLAF y el peligro microbiológico. En un nivel inferior, se tiene el peligro de salinidad de suelos en fase soluble.
- La zona sur del RUT (Roldanillo) se destaca por el peligro Alto de sodicidad de suelos, el peligro mediano de Corrosión y el peligro microbiológico Alto.
- La zona centro (La Unión) presenta Medio de sodicidad de suelos, peligro Medio de taponamiento de emisores RLAF, peligro Medio de Corrosión y peligro microbiológico Alto.
- En la zona norte del RUT (Toro) confluyen los peligros de salinidad de suelos (Alto), toxicidad de cultivos por sodio (Medio), peligro medio de taponamiento de emisores RLAF y peligro microbiológico Alto, es decir, es la zona más crítica por calidad de agua.

CARACTERIZACION DE PRECIPITACION

- Meses de bajas precipitaciones: Estos meses corresponden a diciembre, enero, febrero y agosto

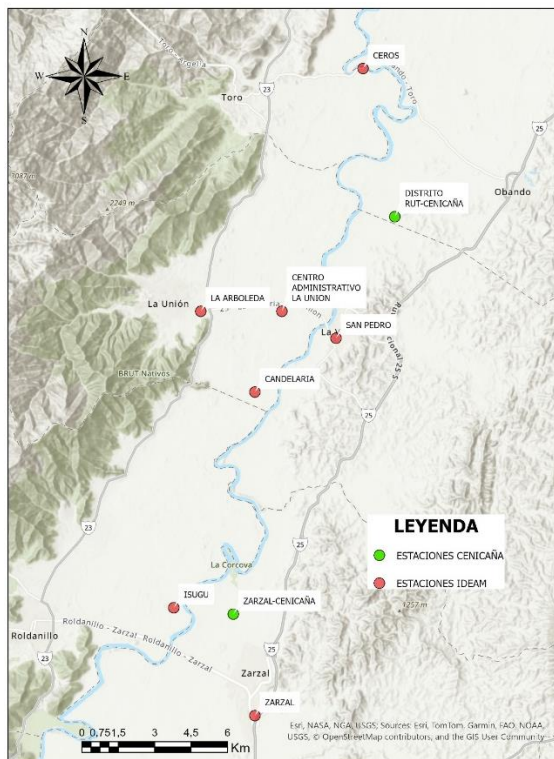


- Valores promedio medios: 46 a 70 mm/mes
 - Valores promedio máximos: 55 a 88 mm/mes
 - Valores promedio mínimos: 33 a 55 mm/mes
- Meses de altas precipitaciones (Grupo 1): Estos meses corresponden a abril y mayo
 - Valores promedio medios: 140 a 155 mm/mes
 - Valores promedio máximos: 165 a 170 mm/mes
 - Valores promedio mínimos: 120 a 142 mm/mes
- Meses de altas precipitaciones (Grupo 2): Estos meses corresponden a marzo, octubre y noviembre
 - Valores promedio medios: 115 a 130 mm/mes
 - Valores promedio máximos: 130 a 145 mm/mes
 - Valores promedio mínimos: 95 a 110 mm/mes
- Meses de mediana precipitación: estos meses corresponden a junio, julio y septiembre
 - Valores promedio medios: 70 a 100 mm/mes
 - Valores promedio máximos: 96 a 116 mm/mes
 - Valores promedio mínimos: 67 a 86 mm/mes



NIT. 891.903.193-1

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LOS MUNICIPIOS DE ROLDANILLO – LA UNIÓN – TORO



CONGRESO DE INGENIERIA AGRICOLA Y AFINES. MEDELLIN



XIII CONGRESO COLOMBIANO DE INGENIERÍA AGRÍCOLA Y ÁREAS AFINES

60 AÑOS DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRÍCOLA
1965 - 2025

REVISTA
FACULTAD NACIONAL DE AGRONOMÍA MEDELLÍN
Órgano divulgativo de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín

MEMORIAS

XIII Congreso Colombiano de Ingeniería Agrícola y Áreas Afines
CONCIA-2025

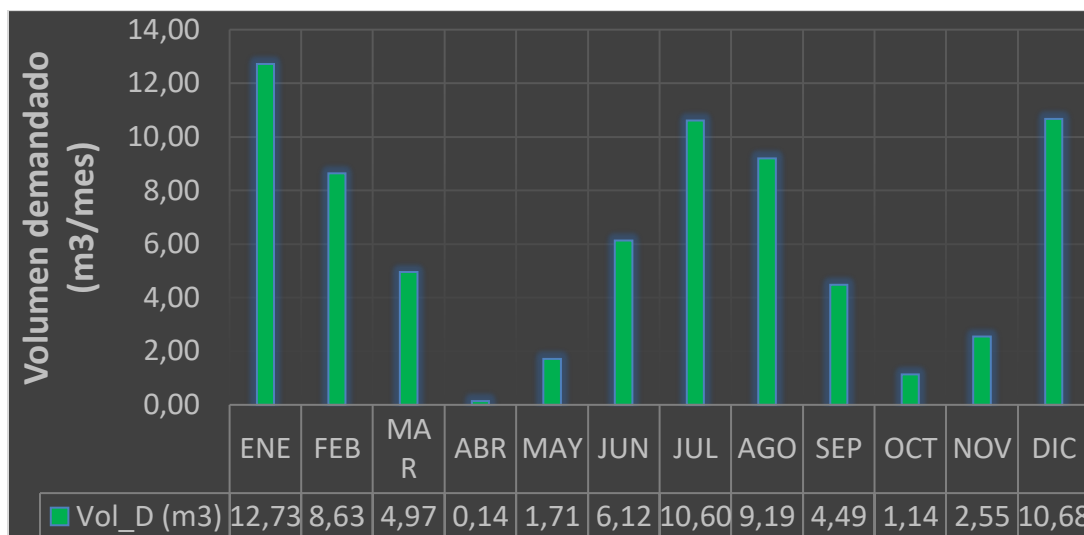
Octubre
22 al 25 de 2025





ESCENARIO DE PROYECCION DEMANDA HIDRICA

- Aumento del área en caña de azúcar: La tendencia de los últimos 30 años muestra que el área en caña de azúcar crece en la zona de influencia del RUT. Lo anterior en virtud de la gran capacidad del sector cañicultor de manejar tierras agrícolas, lo que representa cierta comodidad para los propietarios. En este primer escenario se considera un aumento del 5% de área en este cultivo.
- Aumento de la Evapotranspiración de referencia (ET_o): La Organización Meteorológica Mundial (<https://wmo.int/es>) ha pronosticado que el aumento de las temperaturas globales seguirá su curso en los próximos años. La ET_o está directamente relacionada con la temperatura y la radiación solar. En esta proyección se considera que la ET_o aumentará un 5% con respecto a la línea base.
- Disminución de la Precipitación: Considerando los ciclos del fenómeno del Niño, es probable que este se presente entre 2026 a 2029. Sin embargo, este fenómeno es complejo de predecir, por lo que esta proyección no lo incluye, es decir, no se considera disminución de la precipitación en esta estimación.

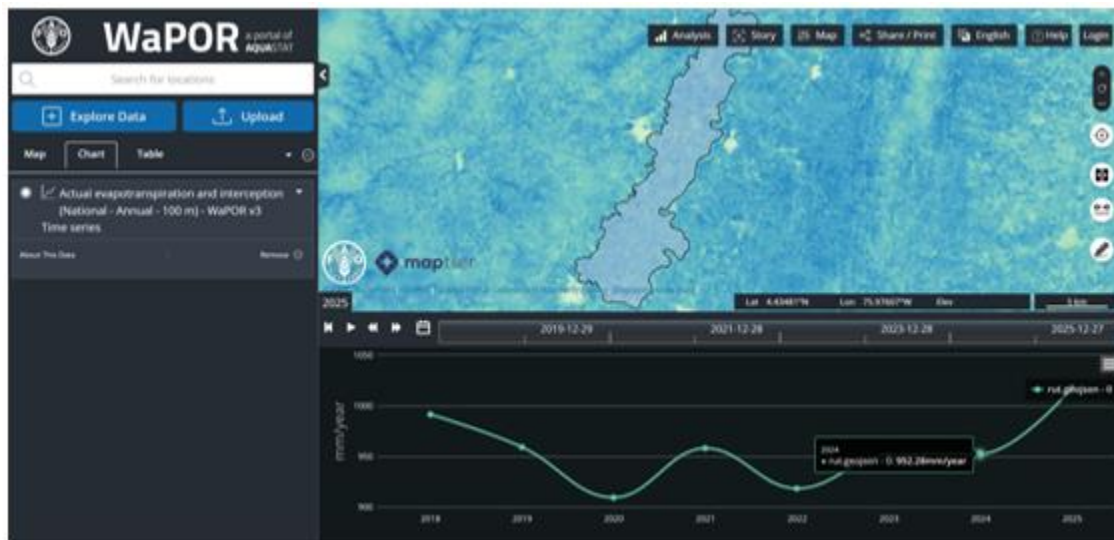


- El volumen anual demandado, en el escenario proyectado, asciende a 78,8 millones de metros cúbicos, es decir, **23,5% más demanda que la línea base de demanda**

ANALISIS PRECIPITACION ULTIMOS 5 AÑOS

ENTIDAD	ESTACIÓN	PRECIPITACIÓN					
		ANUAL HISTÓRICA	2021	2022	2023	2024	2025
CENICAÑA	DISTRITO RUT	1284	1376	2176	1068	1127	1522
CENICAÑA	ZARZAL	1027	1478	1588	1022	953	1366
IDEAM	SAN PEDRO	1254	1599	1667	1067	1002	1404
IDEAM	ZARZAL	1329	1917	2147	1276	1390	2028
IDEAM	ISUGU	1060	1384	1473	841	852	1227
IDEAM	LA ARBOLEDA	1221	1230	959	1478	1128	SD
IDEAM	CEROS	1123	1513	1885	1166	1120	SD
IDEAM	CANDELARIA	1050	1100	1434	1019	SD	SD

EN CONTRASTE, LA ETo HA AUMENTADO EN EL MISMO PERIODO



PUBLICACION DE ARTICULOS CIENTIFICOS

Review article

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/refame>

Revista
Facultad Nacional
de Agronomía

**Assessment of the hazards associated with
water quality for irrigation in the Environmental
Interceptor Canal of the RUT District, Colombia**

Evaluación de los peligros asociados a la calidad del agua
para riego en el Canal Interceptor Ambiental del Distrito
RUT, Colombia

<https://doi.org/10.15446/rfnam.v79.120876>

Leonardo Castillo Sánchez¹, Andrés Fernando Echeverri Sánchez², María del Mar Carreño Sánchez^{2*},
Sandra Milena Barona Ramírez² and María Fernanda Jaramillo³

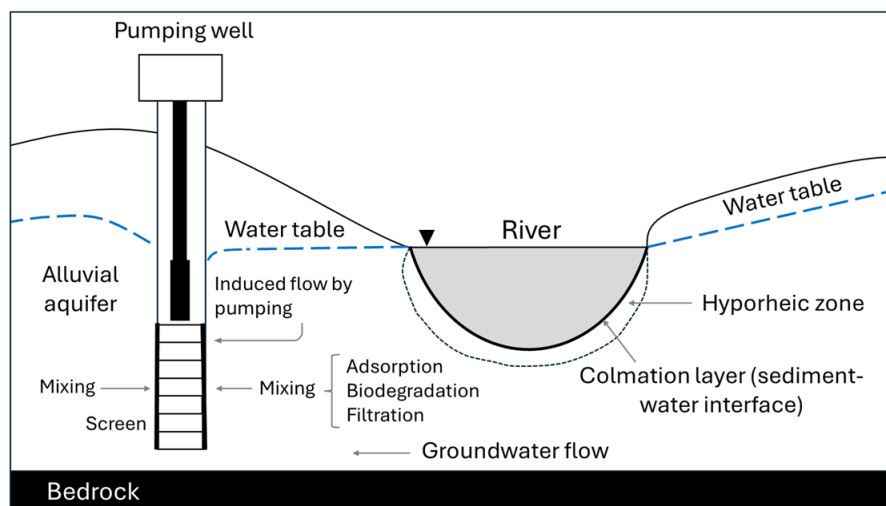
ABSTRACT

Keywords:
Agricultural resources
Corrosion
Risk management
Soil salinity
Water allocation

CITATION: Castillo Sánchez L, Echeverri Sánchez AF, Carreño Sánchez MM, Barona Ramírez SM and Jaramillo Llorente MF (2026) Assessment of the hazards associated with water quality for irrigation in the Environmental Interceptor Canal of the RUT District, Colombia. Revista

The Environmental Interceptor Canal supplies irrigation water to approximately 2,951 ha of agricultural land, primarily using pumped river water and effluents from the municipalities of Roldanillo, La Unión, and Toro's domestic wastewater treatment systems. In response to declining crop productivity, increased operational costs of irrigation systems, and constraints on export activities, this study aimed to evaluate the potential hazards associated with the use of water from this source for agricultural irrigation. Three composite sampling campaigns were conducted at seven points along the canal, and physicochemical and microbiological parameters were analyzed following standardized methodologies. The results revealed four main issues: a high microbiological hazard, evidenced by median fecal coliform (FC) concentrations exceeding 10,000 MPN 100 mL⁻¹; a moderate to high hazard of chemical soil degradation due to the presence of salts and sodium (Na⁺); a high corrosion hazard; and a high hazard of emitter clogging associated with iron (Fe²⁺) concentrations above 1.5 mg L⁻¹ and elevated median concentrations of total suspended solids (TSS). Overall, the results indicate that the water quality of the canal presents significant limitations for agricultural irrigation, highlighting the need to implement management, treatment, and control measures to reduce operational risks, comply with

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/refame/article/view/120876/96859>



Review

A Review of Riverbank Filtration with a Focus on Tropical Agriculture for Irrigation Water Supply

Leonardo Castillo-Sánchez ¹, Andrés Fernando Echeverri-Sánchez ¹, Luis Darío Sánchez Torres ²,
Edgar Leonardo Quiroga-Rubiano ² and Jhony Armando Benavides-Bolaños ^{1,*}

¹ Escuela EIDENAR, College of Engineering, Universidad del Valle, Meléndez Campus, Street 13 No. 100-00, Cali 760032, Colombia

² Instituto CINARA, College of Engineering, Universidad del Valle, Meléndez Campus, Street 13 No. 100-00, Cali 760032, Colombia

* Correspondence: jhony.benavides@correounivalle.edu.co

Abstract

Tropical agriculture requires sustainable irrigation solutions that balance water availability with quality and environmental protection. This review synthesizes current knowledge on riverbank filtration (RBF)—a nature-based technology for improving agricultural water quality—with objectives to elucidate design principles, water quality performance, and operational challenges specific to tropical contexts. Through systematic analysis of 128 peer-reviewed articles across topics including RBF hydrogeology, contaminant removal mechanisms, sediment transport, pathogen reduction, site selection criteria, and monitoring strategies, this work consolidates interdisciplinary evidence on RBF effectiveness for irrigation water supply. The Roldanillo–Unión–Toro (RUT) district in Valle del Cauca, Colombia, serves as a case study illustrating RBF application to sediment-rich, pathogen-prone rivers typical of tropical agricultural regions. While RBF is established for drinking water supply,

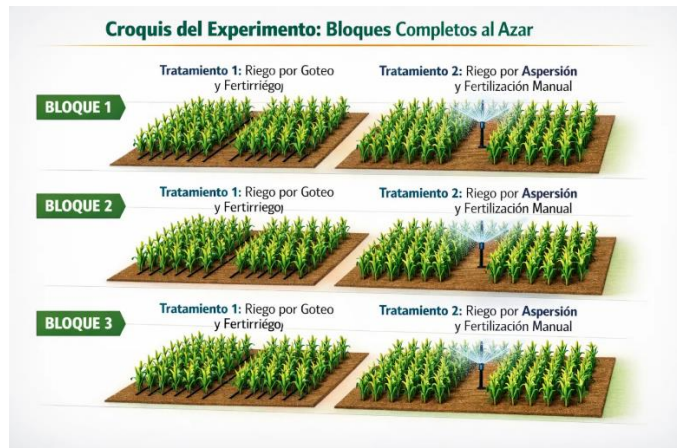
<https://www.mdpi.com/2073-4441/17/21/3169>



NIT. 891.903.193-1

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE
TIERRAS DE LOS MUNICIPIOS DE ROLDANILLO – LA UNIÓN – TORO

PROYECTO DE INVESTIGACION FORMULADO



Evaluar el impacto del riego por goteo y fertirriego en el rendimiento del cultivo de maíz en comparación al sistema tradicional de la región de riego por aspersión (cañones) y fertilización convencional en el Distrito RUT.

CONTABILIDAD:

ASORUT continúa calificada desde el año 2018 como entidad del régimen tributario especial de acuerdo a lo establecido en la ley 1819 de 2016 y reglamentado en el Decreto 2150 de 2017, además ASORUT pertenece al GRUPO 2 de PYMES de acuerdo a la LEY 1314 de 2009, iniciando la convergencia desde el año 2014 a las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF – Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2101, 2131 y 2132 de 2016, Decreto 1432 de 2020, Decreto 1670 de 2021 y Decreto 1899 de 2023. Por lo tanto, los estados financieros del año 2025 se presentan en forma comparativa con los del año 2024 bajo estas normas.

A CONTINUACION SE PRESENTARÁ LA PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUERDO CON LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

AÑO	PROYECTO	TIEMPO DE EJECUCIÓN	VALOR (EN PESOS)
2025	Donaciones en dinero con destinación específica – Diseño de plantas, Silos, Centro de Control, motores y Acometidas eléctricas.	Tres (3) Años	3.767.390.365
	Proyectos Socio Productivos		5.380.678



NIT. 891.903.193-1

	Fortalecimiento de la Cadena Productiva del Maíz en el Distrito riego del RUT mediante la instalación de una Planta Secado y Almacenamiento en Silo que Beneficia Familias de ASORUT en los Municipios de Roldanillo, La Unión, Toro del departamento del Valle del Cauca.		90.000.000
TOTAL APLICACIÓN:			\$ 3.862.771.043

A la fecha ASORUT tiene vigente el Contrato No.9112022 del 10 de noviembre de 2022, con un plazo de ejecución de diez (10) años, cuyo objeto es administrar, operar y conservar el Distrito de Adecuación de Tierras RUT, que se ejecutará con autonomía y bajo su responsabilidad, conforme a lo estipulado en la Ley 41 de 1993 y los documentos del contrato.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR SE PRESENTARÁ EL NUEVO COBRO DE TARIFAS DE FUNCIONAMIENTO PARA LOS SERVICIOS DEL DISTRITO DE RIEGO RUT EN EL AÑO 2026.

Mediante la Resolución No.786 de 2025, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) aprobó el presupuesto de administración, operación y conservación para el año 2026.

El Distrito funciona con estaciones de bombeo que consumen energía eléctrica, siendo este uno de los costos más altos del sistema. El presupuesto fue presentado teniendo en cuenta el subsidio de energía establecido por el Gobierno Nacional, conforme al artículo 227 de la Ley 1955 de 2019, el cual establece que la Nación cubrirá hasta el cincuenta por ciento (50%) del costo de la energía eléctrica que consuman los distritos de riego que utilicen equipos electromecánicos para su operación.

Este subsidio es fundamental para el Distrito, ya que el costo de la energía incide directamente en el valor del metro cúbico (M³) que pagan los usuarios por el servicio de riego.

Sin embargo, después de aprobado el presupuesto, el Gobierno Nacional decretó el aumento del salario mínimo para el año 2026 por encima del incremento calculado en el presupuesto presentado, afectando directamente los costos del Distrito, ya que suben los salarios, prestaciones y aportes del personal que opera el sistema, además de los costos que están indexados al salario mínimo mensual.

Por esta razón, la Administración realizó una nueva proyección de gastos y presentó ante la ADR la solicitud de ajuste presupuestal correspondiente. Actualmente estamos a la espera de la nueva resolución.

El presupuesto ejecutado en el año 2025 se detalla a continuación:



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE
TIERRAS DE LOS MUNICIPIOS DE ROLDANILLO – LA UNIÓN – TORO

NIT. 891.903.193-1

EJECUCION PRESUPUESTAL AÑO 2025									
DESCRIPCION	INGRESOS	ADIC.	DISM.	EJECUTADO	DESCRIPCION	EGRESOS	ADIC.	DISM.	EJECUTADO
TARIFAS					Costos de Administracion (C.Adm)	1.834.161.186			1.829.738.948
Tarifa Fija (T.F)	2.905.821.391			2.037.209.054	Costos de Operacion (C.Ope)	1.763.490.636			1.339.114.627
Tarifa Volumetrica (T.V)	2.551.543.965			940.613.386	Costos de Conservacion (C.Mto)	3.797.526.072			3.277.129.979
Tarifa Reposicion de Maquinaria y Equipo (TRME)	152.612.362			105.744.283	Costos de Reposicion de Maquinaria	218.018.041			-
OTROS INGRESOS					Costos de Inversion (C. Inv)	309.824.628			309.514.175
Ingresos Financieros	5.000.000			225.922	Tasa por Utilizacion del Agua (TUA)	59.919.242			59.465.507
Otros Ingresos	2.395.962.087			3.803.994.742	Plan Quinquenal	28.000.000			-
TOTAL INGRESOS	8.010.939.805	-	-	6.887.787.387	TOTAL EGRESOS	8.010.939.805	-	-	6.814.963.236

El valor del presupuesto proyectado para el año 2026 fue por la suma de:

PRESUPUESTO			
DESCRIPCION	INGRESOS	DESCRIPCION	EGRESOS
TARIFAS			
Tarifa Fija (T.F)	2.878.128.551	Costos de Administración (C.Adm)	2.240.031.626
Tarifa Volumétrica (T.V)	2.519.194.316	Costos de Operación (C.Ope)	2.180.598.865
Tarifa Reposición de Maquinaria y Equipo (TRME)	129.938.752	Costos de Conservación (C.Mto)	4.255.523.665
OTROS INGRESOS		Costos de Reposición de Maquinaria	218.018.041
Ingresos Financieros	6.300.000	Costos de Inversión (C. Inv)	316.884.335
Otros Ingresos	136.500.000	Tasa por Utilización del Agua (TUA)	42.957.854
Otros Ingresos Recuperación de Cartera	3.611.952.767	Plan Quinquenal	28.000.000
TOTAL INGRESOS	9.282.014.386	TOTAL EGRESOS	9.282.014.386

Con la Resolución No. 000468 del 30 Diciembre de 2025, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fijo el valor de las **TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO** de Adecuación de Tierras para la vigencia 2026.

Al realizar una nueva proyección de gastos las tarifas cambian, así que se espera que el primer cobro trimestral del año 2026 sea facturado con las nuevas tarifas solicitadas, siempre que la ADR haya expedido la resolución respectiva.

Este ajuste no es una decisión arbitraria, sino una necesidad para garantizar que el Distrito continúe funcionando adecuadamente y pueda seguir prestando el servicio de riego y drenaje a todos los usuarios.

Las tarifas proyectadas con el ajuste del presupuesto se presentan a continuación:



TARIFAS 2026			
TIPO TARIFA	TARIFA	UNIDAD	PERIODICIDAD
ZONA 1 - RIEGO Y PROTECCION CONTRA INUNDACIONES			
TARIFA FIJA (T.F)	250.569	\$/ha	Anual
TARIFA VOLUMETRICA (T.V)	98	\$/lps o \$/m3	Según Consumo
TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA (TRME)	23.064	\$/ha	Anual
ZONA 2 - RIEGO-DRENAJE Y PROTECCION CONTRA INUNDACIONES			
TARIFA FIJA (T.F)	524.654	\$/ha	Anual
TARIFA VOLUMETRICA (T.V)	98	\$/lps o \$/m3	Según Consumo
TARIFA REPOSICION DE MAQUINARIA (TRME)	23.064	\$/ha	Anual

ASORUT como administrador del Distrito de Riego RUT, en nombre de la entidad pública propietaria del Distrito está en la obligación de cobrar la **TASA DEL SERVICIO PUBLICO DE ADECUACION DE TIERRAS** (ADT) a todo usuario del Distrito RUT y utilizar dichos recursos de acuerdo al presupuesto aprobado de Administración, Operación y Conservación, así como a realizar las inversiones necesarias para su cabal funcionamiento.

CUMPLIMIENTO DE LA HIPOTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

A pesar de la afectación de los resultados a causa de la desaparición de los subsidios y alivios financieros que el Gobierno Nacional otorgo durante la declaratoria de emergencia por COVID-19, la asociación pudo cumplir con todas sus obligaciones en el término establecido, conservo su fuerza laboral y continuo con el desarrollo de las metas proyectadas, por lo cual se prevé que la asociación puede continuar su negocio sin contratiempos hasta la fecha de este informe, realizando un esfuerzo con la ADR para la recuperación de la cartera y así mejorar el capital de trabajo.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

Por el año 2025 no se realizaron préstamos o negocios por parte de los asociados a la asociación, ni de la misma a los asociados y administradores.

APORTES PARA SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento a los artículos 11 y 12 de la ley 1406 de 1999 hago constar que la asociación fue oportuna en el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con los aportes al sistema de seguridad social integral. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de Seguridad Social Integral de los doce meses, en particular la relativa a los empleados y a



sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La asociación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social del personal contratado.

LEGALIDAD DEL SOFTWARE

En cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, Ley 603 de 2000, por parte de la asociación, los software de POS PYME, NOMINA y CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA de la casa de software PROSOF. El 20 de Octubre de 2022, con la firma del contrato con licencia en modalidad de arrendamiento con la firma DEVELOPMENT MILESTONES S. – DEMIL400 se inició el 4 de noviembre de 2022, la configuración, parametrización e implementación del producto de software web SIACP, el cual reemplazará el de PROSOF en el momento donde se termine la parametrización, la cual esta parcialmente realizada.

OBSTACULIZACION AL USO DE FACTORING POR LOS PROVEEDORES

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, e incluidos en el artículo 778 del Código de Comercio, la asociación no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring, durante el año 2025, no se expidieron a la asociación facturas con este propósito.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

Durante el año 2025, la Asociación aplico en un 100% las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF y el decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones en el decreto 2496 del mismo año y las demás normas aplicables, incorporadas al decreto 2420.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO INDIVIDUAL ELABORADOS AL CIERRE DE DICIEMBRE 31 DE 2025.

En este punto se describen los hechos más relevantes ocurridos después del cierre del periodo informado.

IMPLEMENTACION DEL NUEVO SOFTWARE WEB SIACP+

Durante el año 2025 se continua con la implementación del software web SIACP+; se migraron saldos iniciales, se parametrizo gran parte de las áreas, como lo son: contabilidad, cartera, nomina, almacén y registro y se migraron algunos movimientos, el inconveniente se encontró en la forma de migrar los movimientos de los meses, puesto que el software SIACP+ no cuenta con plantillas en las cuales se



pueda descargar la información mes a mes, este proceso debe realizarse de forma manual. Teniendo en cuenta lo anterior y por tratarse de un software nuevo no ha sido posible implementarse en un 100%, puesto que pueden presentarse errores en los informes y reportes que genere el sistema. Cabe resaltar que se manifiesta la necesidad de culminar este proceso, pero también se dice que no será posible hasta que no se garantice una completa seguridad en la información y el 100% de la parametrización de todos los procesos contables que desde allí deban realizarse.

REGISTRO UNICO DE BENEFICIARIOS FINALES

Durante el año 2025 no se realizó actualización alguna ya que solo se reportó el Representante legal y este sigue siendo el mismo, lo anterior teniendo en cuenta que los miembros de la Junta no tienen aportes.

Cabe mencionar que de presentarse alguna actualización en el mismo podrá realizarse en las fechas establecidas por la DIAN para dicho trámite en los años siguientes.

NUEVO PLAZO REGISTRO WEB - REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

Según los cambios efectuados por la primera reforma tributaria del Gobierno de Gustavo Petro Ley 2277 del 13 de Diciembre de 2022, el nuevo plazo con el que cuentan las entidades del Régimen Tributario Especial para actualizar el registro web, según el artículo 24 de la Ley, establece textualmente: Artículo 24º.-“Modifíquese el inciso tercero del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el cual quedara así: Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, la información a la que se refiere este registro”. Por lo tanto, la última actualización se realizó antes del 30 de junio de 2025.


LEONARDO CASTILLO SANCHEZ
Gerente General Distrito de Riego RUT